



GT Eólica Marina

Modelos de desarrollo para
eólica marina. Fases y criterios
para los concursos.

30 enero 2023

SITUACIÓN POEM

EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA POEM

Publicado BOE 17 Diciembre 2022

BOE **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**

Núm. 301 Viernes 16 de diciembre de 2022 Sec. III. Pág. 174777

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

21389 Resolución de 2 de diciembre de 2022, de la Dirección General de Calidad y Evaluación, por la que se formula declaración ambiental estratégica de los «Planes de ordenación del espacio marítimo».

Los planes de ordenación del espacio marítimo (en adelante POEM), han sido objeto de una evaluación ambiental estratégica ordinaria, siguiendo los artículos 17 a 24 de la Ley 21/2013, de diciembre, de evaluación ambiental, procediendo a formular su declaración ambiental estratégica de acuerdo con el artículo 25 de la citada Ley.

El promotor y órgano sustitutivo de los POEM es la Dirección General de Costa y el Mar del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (en adelante MITECO).

Corresponde a la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental la resolución de los procedimientos de evaluación ambiental estratégica de planes y programas de competencia estatal, de acuerdo con el artículo 7.1.c) del Real Decreto 500/2020, de 28 de junio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, y se modifica el Real Decreto 139/2020, de 28 de enero, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales.

La presente declaración se ha elaborado teniendo en cuenta los principales documentos generados en la evaluación practicada:

- Documento de alcance para la elaboración del estudio ambiental estratégico, elaborado por el órgano ambiental tras consultar a las administraciones afectadas e interesados, y comunicado al promotor/órgano sustitutivo de los planes.
- Documentos de los POEM que comprende el Anexo I de la parte común para el conjunto de las demarcaciones marinas (Bloques I, II, IV y V) y apéndice de Representación cartográfica del ámbito de aplicación y zonificación de los planes; y el Anexo II específico para cada demarcación marina (Bloque III).
- El estudio ambiental estratégico (en adelante EsAE) conjunto.
- El resultado de la información pública y de las consultas realizadas por la Dirección General de Costa y el Mar.
- Documento adicional recibida posteriormente: documento de integración en la propuesta final de los planes de los aspectos ambientales, del estudio ambiental estratégico y de su adecuación al documento de alcance e informe de la Subdirección General de Biodiversidad Terrestre y Marina del MITECO.

1. Información de los Planes de Ordenación del Espacio Marítimo: objetivo, alcance y ámbito de aplicación, breve descripción de los planes

La ordenación del espacio marítimo se configura como un instrumento estratégico transversal que permite a las autoridades y a los grupos de interés aplicar un planteamiento coordinado para garantizar la sostenibilidad y el equilibrio del espacio marítimo óptimo, reduciendo conflictos y potenciando coexistencias y sinergias. Asimismo, se presenta, como una herramienta útil para garantizar la protección de los ecosistemas, hábitats y especies sensibles y vulnerables, incluidos los protegidos por normativa autonómica, nacional o supranacional.

Los POEM serán los instrumentos de ordenación del espacio marítimo de cada una de las cinco demarcaciones marinas españolas: Noratlántica, Sudatlántica, Estrecho y

BOE-2022-174777
Se publica en la web

En la **Evaluación Ambiental Estratégica de los POEM**, publicada el 17 de diciembre, se destacan los siguientes aspectos relativos a la eólica marina:

- **Se elimina la categoría de uso prioritario (ZUPER) para la energía eólica marina, por lo que todas las zonas eólicas pasan a ser Zonas de Alto Potencial (ZAPER).**
- No obstante, se incluye la indicación de que las Administraciones **no deben aprobar proyectos de otras actividades en zonas ZAPER, que puedan poner en peligro la viabilidad de los proyectos eólicos marinos.**
- Además, se indica que las Administraciones **deben velar por que las actividades colindantes permitan el paso de las infraestructuras de conexión necesarias para los parques eólicos marinos (cables subterráneos, subestaciones, etc)**
- **Se modifica la propuesta inicial de zonas para el desarrollo de la eólica marina para evitar o minimizar su afección sobre la actividad pesquera y la biodiversidad como consecuencia de actualizaciones y mejoras de la información.**

EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA POEM

Se incluyen los **criterios para zonas de alto potencial** para la energía eólica marina:

- Se realizará un **estudio acústico** que caracterice los niveles medios de ruido de fondo en dicha zona, de modo que contribuya al seguimiento ambiental de los parques eólicos.
- Se procurará que los proyectos que se lleven a cabo dentro de cada ZAPER, originen el **menor impacto visual posible** desde tierra.
- En las zonas donde se constate una interacción relevante con caladeros de pesca, incluida la pesca artesanal, **se propondrán opciones que minimicen dicho impacto**.
- Se deberán **respetar las determinaciones de protección del planeamiento ambiental y territorial en tierra**, en las zonas donde se vaya a realizar la entrada y conexión con la red eléctrica.

EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA POEM

Se mencionan explícitamente algunos de los **criterios que deberán tenerse en cuenta en la elaboración de los Estudios de Impacto Ambiental** de proyectos eólicos marinos:

- Estudio de la avifauna** potencialmente afectada por la instalación tendrá una duración mínima de un **ciclo biológico completo** de todas las especies presentes en la zona de implantación del proyecto y su zona de influencia.
- Estudio de fauna** potencialmente afectada por la **emisión de ruidos** de la instalación.
- Caracterización de los **hábitats marinos afectados** por el proyecto (aerogeneradores y línea de evacuación).
- Análisis de los **efectos acumulativos y sinérgicos**.
- Estudio acústico** antes de la instalación, durante la instalación y durante el funcionamiento del parque eólico marino.
- Estudio de **impacto e integración paisajística**.
- Análisis sobre **la actividad pesquera** de la zona

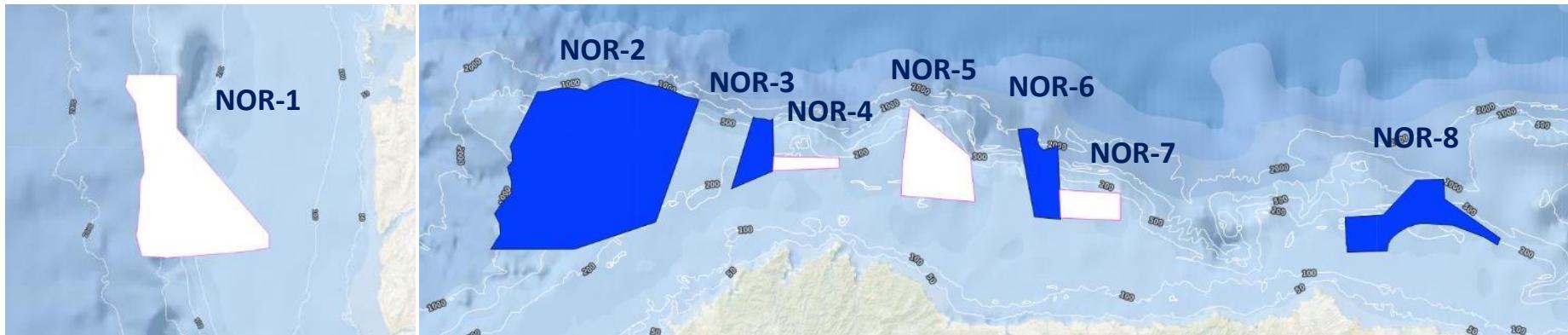
EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA POEM

Se incorporan las siguientes **medidas relativas a eólica marina**, a desarrollar durante el primer ciclo de los planes de ordenación del espacio marítimo:

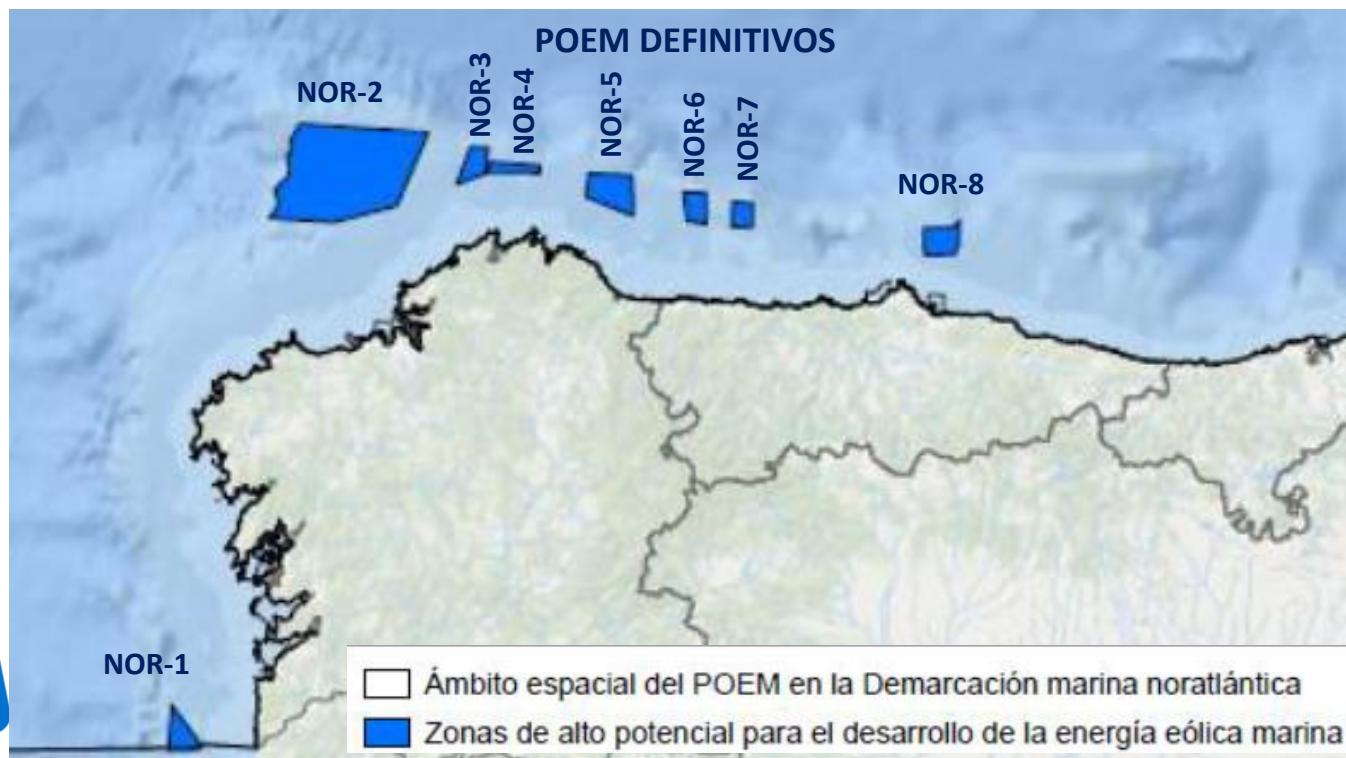
- **ER1: Análisis y modelización del impacto paisajístico** de las infraestructuras de aprovechamiento de energía eólica marina en las aguas españolas.
- **ER2: Análisis del sector pesquero potencialmente afectado** por el desarrollo de la energía eólica marina en las zonas propuestas en los POEM.
- **ER3: Análisis de los efectos potenciales de los parques eólicos marinos sobre los ecosistemas marinos.** Se elaborará una [guía](#) que abarcará todos los aspectos relacionados con la realización de estudios de fauna y hábitats en el procedimiento de evaluación ambiental, desde la planificación, valoración, el análisis del impacto acumulado, la propuesta de medidas ambientales y el programa de vigilancia o seguimiento ambiental. Se considera imprescindible, por los potenciales impactos asociados, que la guía incluya, como mínimo:
 - Efectos de las líneas eléctricas de evacuación de la energía generada y directrices o recomendaciones para su adecuado tratamiento;
 - Descripción del estudio de avifauna a realizar; Descripción del estudio acústico; y,
 - de acuerdo con la Hoja de Ruta, información sobre cómo convertir el desarrollo de estas tecnologías en una herramienta para mejorar el conocimiento del medio marino

Información obtenida de la respuesta de MITECO a las alegaciones de AEE

BORRADORES POEM



POEM DEFINITIVOS



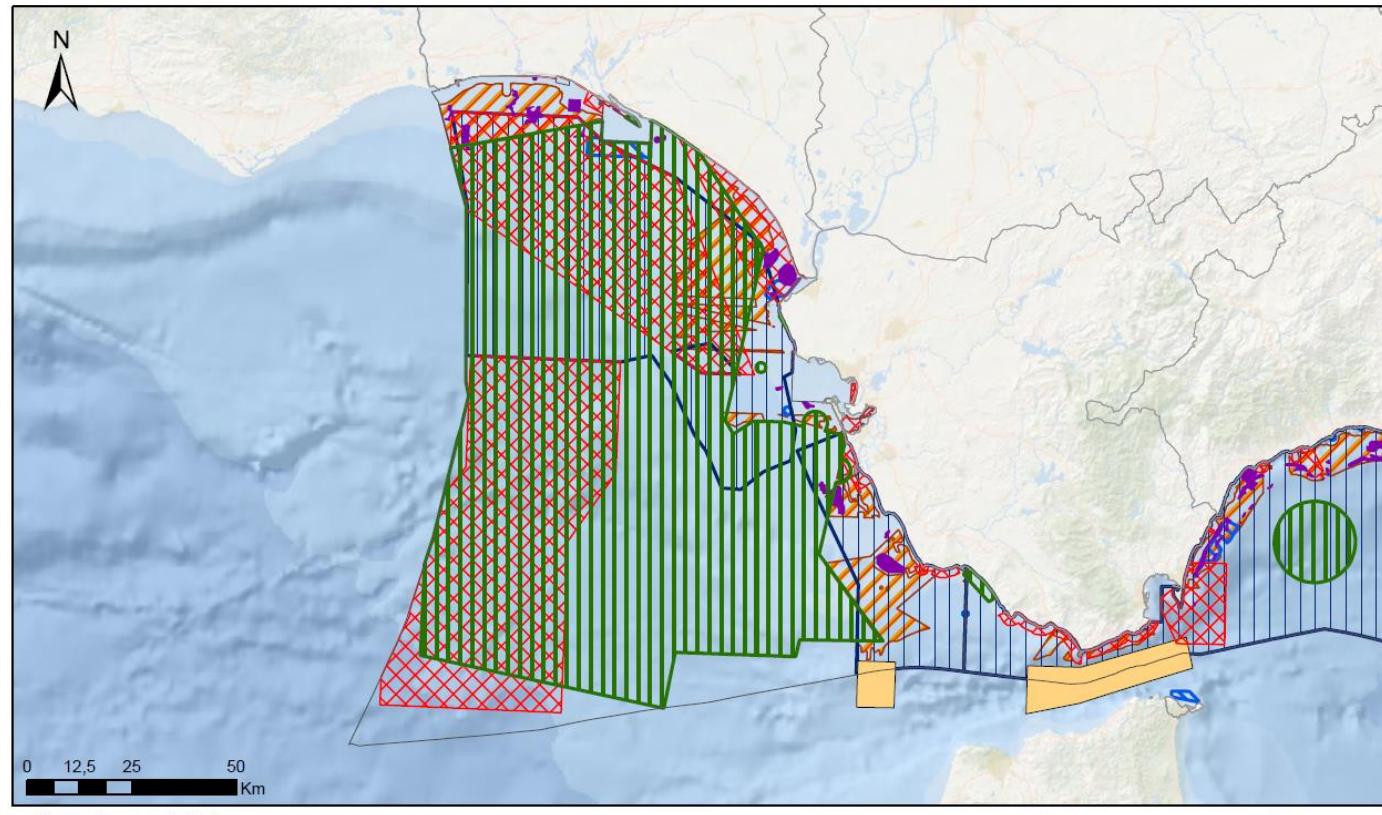
Información obtenida de la respuesta de MITECO a las alegaciones de AEE



DM Noratlántica: se modifican varias zonas para minimizar la interacción con artes de pesca de fondo: arrastre, palangre y enmalle:

- NOR1 se recorta la franja occidental, de mayor profundidad
- NOR2 se recorta el extremo septentrional más alejado de la costa
- NOR3 se recorta por el extremo septentrional más alejado de la costa
- NOR 4 se mantiene
- NOR5 se recorta por el norte, se amplía hacia el sur
- NOR6 y NOR7 se elimina el área central, se recorta la parte norte, pero se amplia hacia el sur.
- NOR8 se recorta la parte más oriental.

Información obtenida de la respuesta de MITECO a las alegaciones de AEE



Zonas de uso prioritario

- Para la protección del patrimonio cultural
- Para la Defensa Nacional
- Para la extracción de áridos destinados a la protección costera
- Protección de la biodiversidad
- Para la navegación

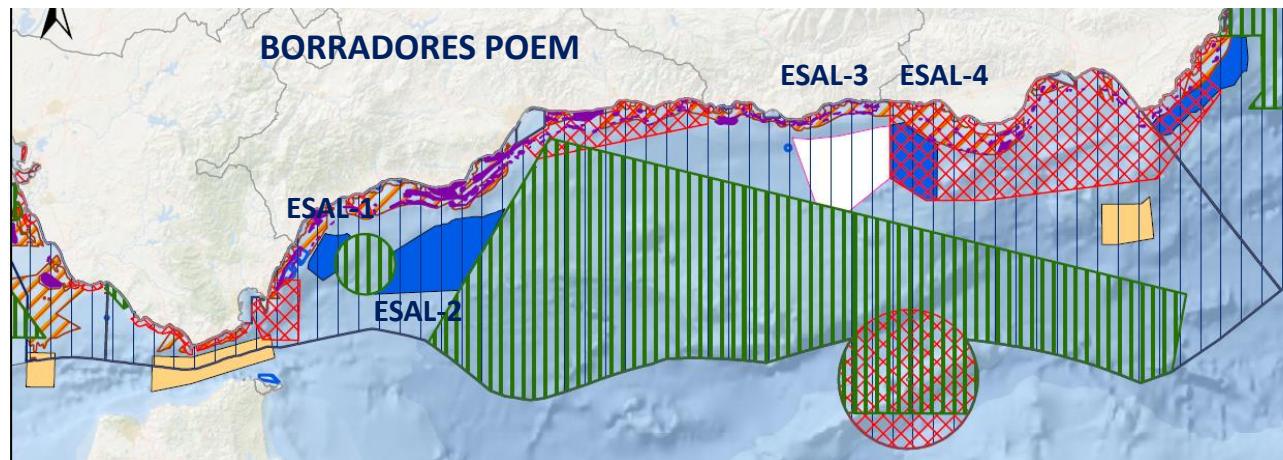
Ámbito espacial del POEM en la Demarcación marina sudatlántica

- Para la conservación de la biodiversidad
- Para la actividad portuaria
- Para la acuicultura marina

DM Sudatlántica:

- MINDEF ha sido tajante con la imposibilidad de modificar las zonas de uso prioritario para la Defensa Nacional y, por tanto, de poder incluir zonas para eólica marina.

Información obtenida de la respuesta de MITECO a las alegaciones de AEE



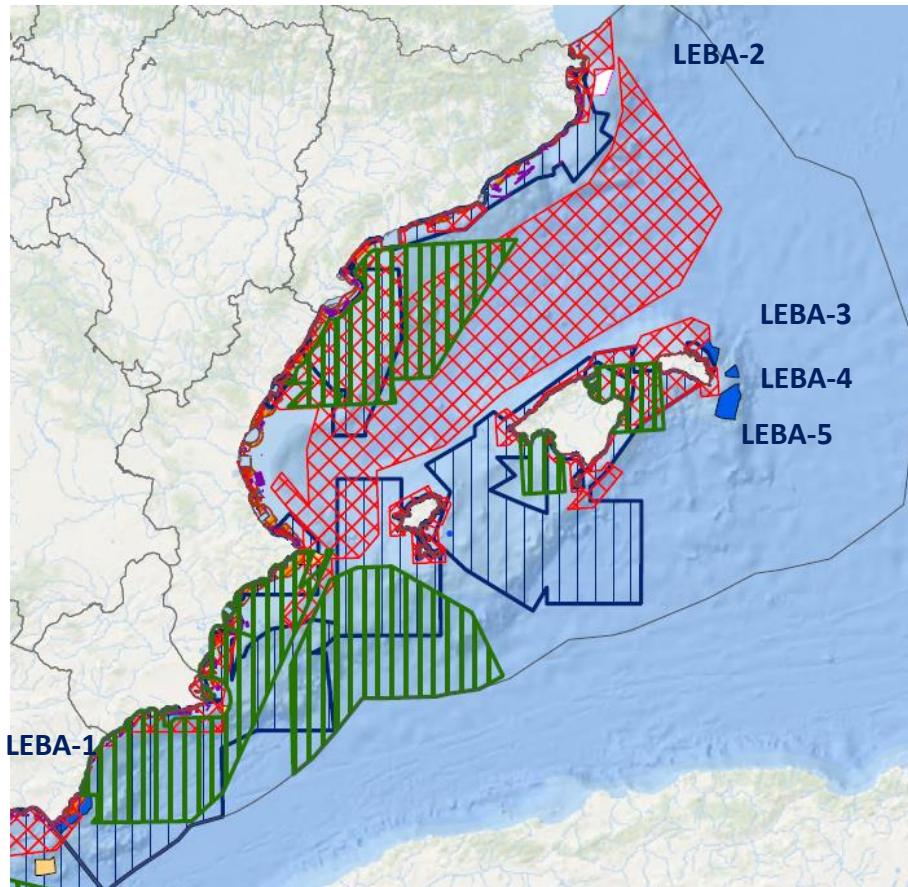
DM Estrecho y Alborán:

- Se elimina la zona **ESAL1** (considerada "prescindible" por AEE)
- Se recorta **ESAL4**, fusionándola con **ESAL3**, para minimizar la interacción con pesca de arrastre
- No se toca **ESAL-2**, (considerada de gran interés).



Información obtenida de la respuesta de MITECO a las alegaciones de AEE

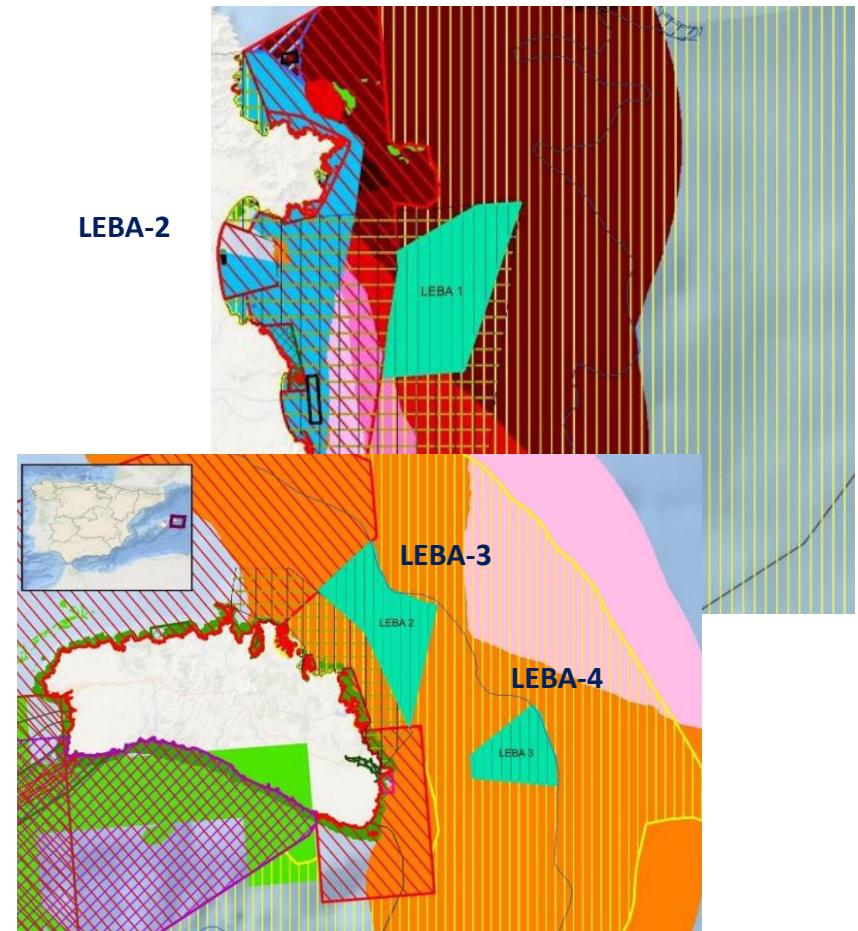
BORRADORES POEM



DM Levantino-Balear:

- Se eliminan **LEBA 1** (Cabo de Gata) y **LEBA5** (Baleares), ambas para minimizar la interacción con arrastre y LEBA5 además por su posible afección a la pardela balear.
- Se mantiene la zona **LEBA-2** en Girona con la geometría original.

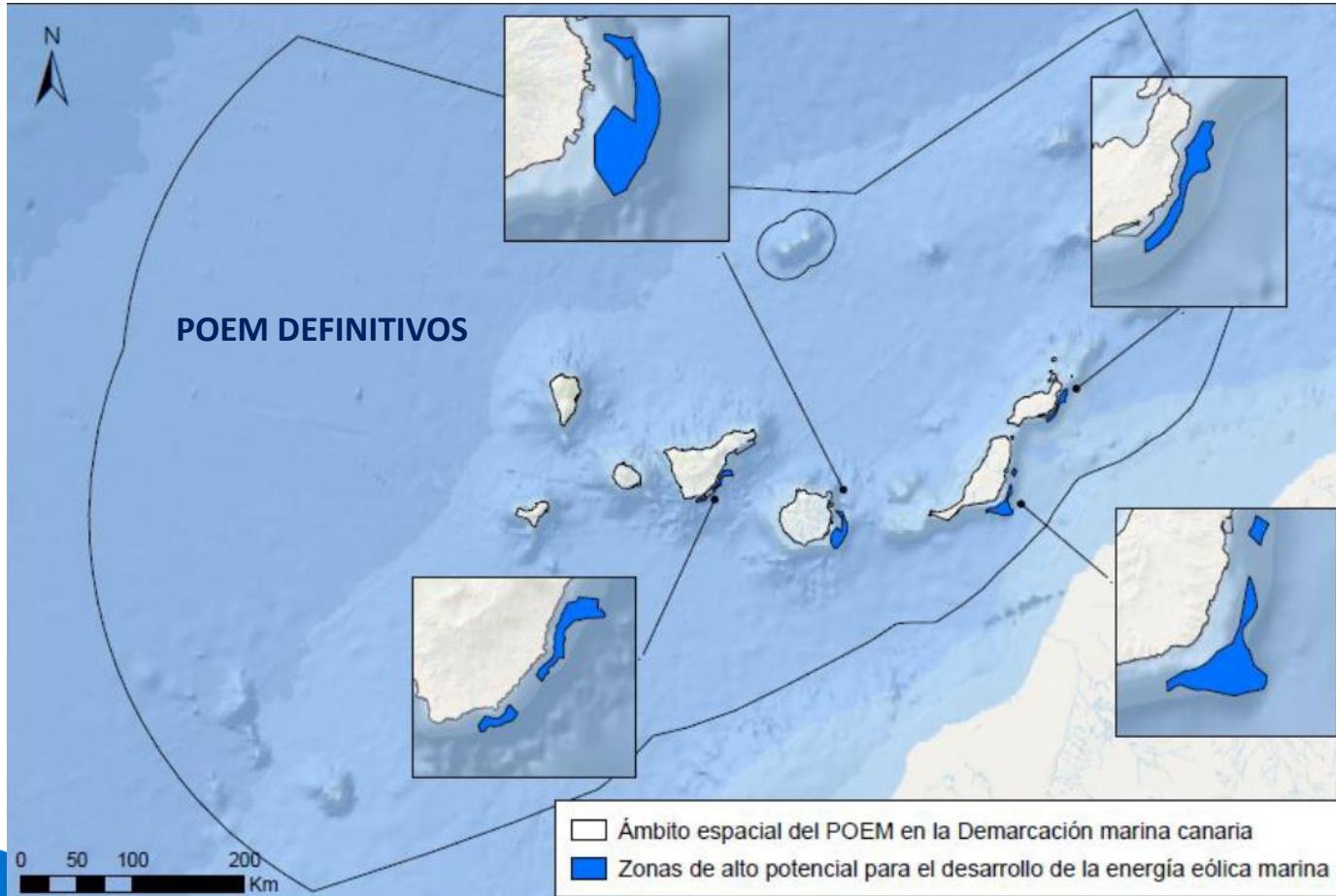
POEM DEFINITIVOS



Información obtenida de la respuesta de MITECO a las alegaciones de AEE

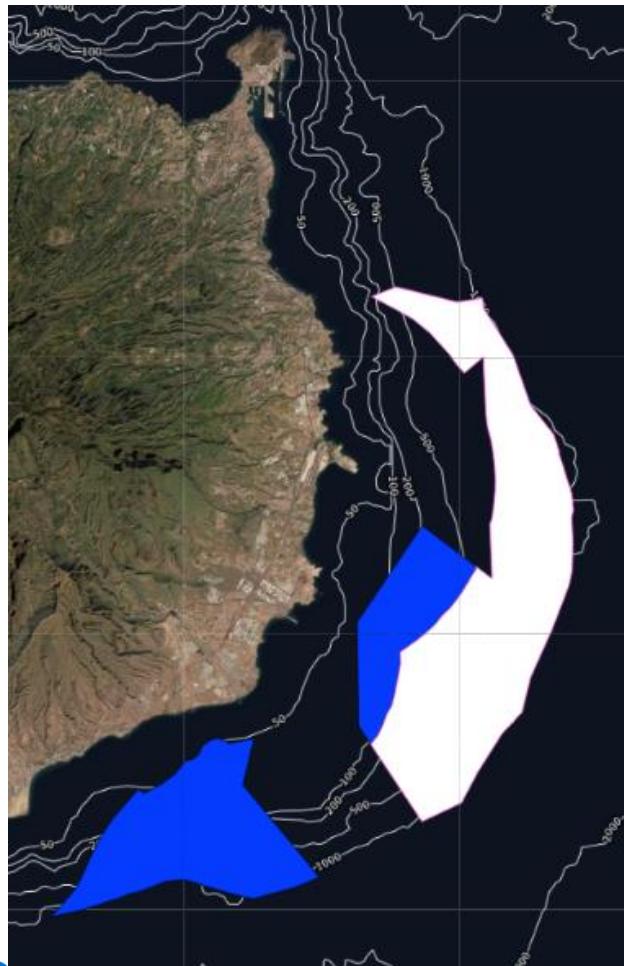
DM Canaria:

- Fusión de zonas como resultado de la reconsideración de todas las zonas como ZAPER
- Se elimina la zona CAN-GC1 (Gran Canaria) por la interacción con medio ambiente y turismo.



Información obtenida de la respuesta de MITECO a las alegaciones de AEE

Gran Canaria



BORRADORES POEM



POEM DEFINITIVOS

Información obtenida de la respuesta de MITECO a las alegaciones de AEE

Tenerife



BORRADORES POEM



POEM DEFINITIVOS

Información obtenida de la respuesta de MITECO a las alegaciones de AEE

Lanzarote



BORRADORES
POEM



POEM DEFINITIVOS

Fuerteventura



BORRADORES POEM



POEM DEFINITIVOS

SITUACIÓN FORO EÓLICO MARINO

MANIFIESTO

POR EL DESARROLLO DE LA

EÓLICA MARINA

EN ESPAÑA



- Punto de encuentro
- Oportunidades, compromisos y solicitudes
- Vocación de unión de fuerzas con otros **sectores industriales**
- Vocación de unión de fuerzas con otros **grupos de interés**
- Vocación de unión de fuerzas con las **regiones**

Más de 260 firmantes
Sectores eólico, naval y marítimo portuario



<https://www.foroeolicomarino.org/>

ESTUDIO SOBRE FISCALIDAD DE PARQUES EÓLICOS MARINOS

ESTUDIO FISCALIDAD PARQUES EÓLICOS MARINOS

OBJETIVOS:

- Identificar los diferentes impuestos y tributos aplicables al desarrollo de parques eólicos marinos.
- Analizar su aplicación y posibles metodologías de cálculo.
- Comparativa con eólica terrestre.
- Unificar criterios de cara a la convocatoria de subastas
- Realizar propuestas para la integración de estos tributos con las políticas de “compensación” a los territorios.
- Ejemplos:
 1. **Cánon de ocupación del dominio público**
 2. **Impuesto de Generación eléctrica (7%)**
 3. **Impuestos Municipales:** ICIO, BICES, IAE
 4. **Cáñones regionales:** Canarias y Baleares

CRONOGRAMA DE HITOS TRAMITACIÓN Y SUBASTAS

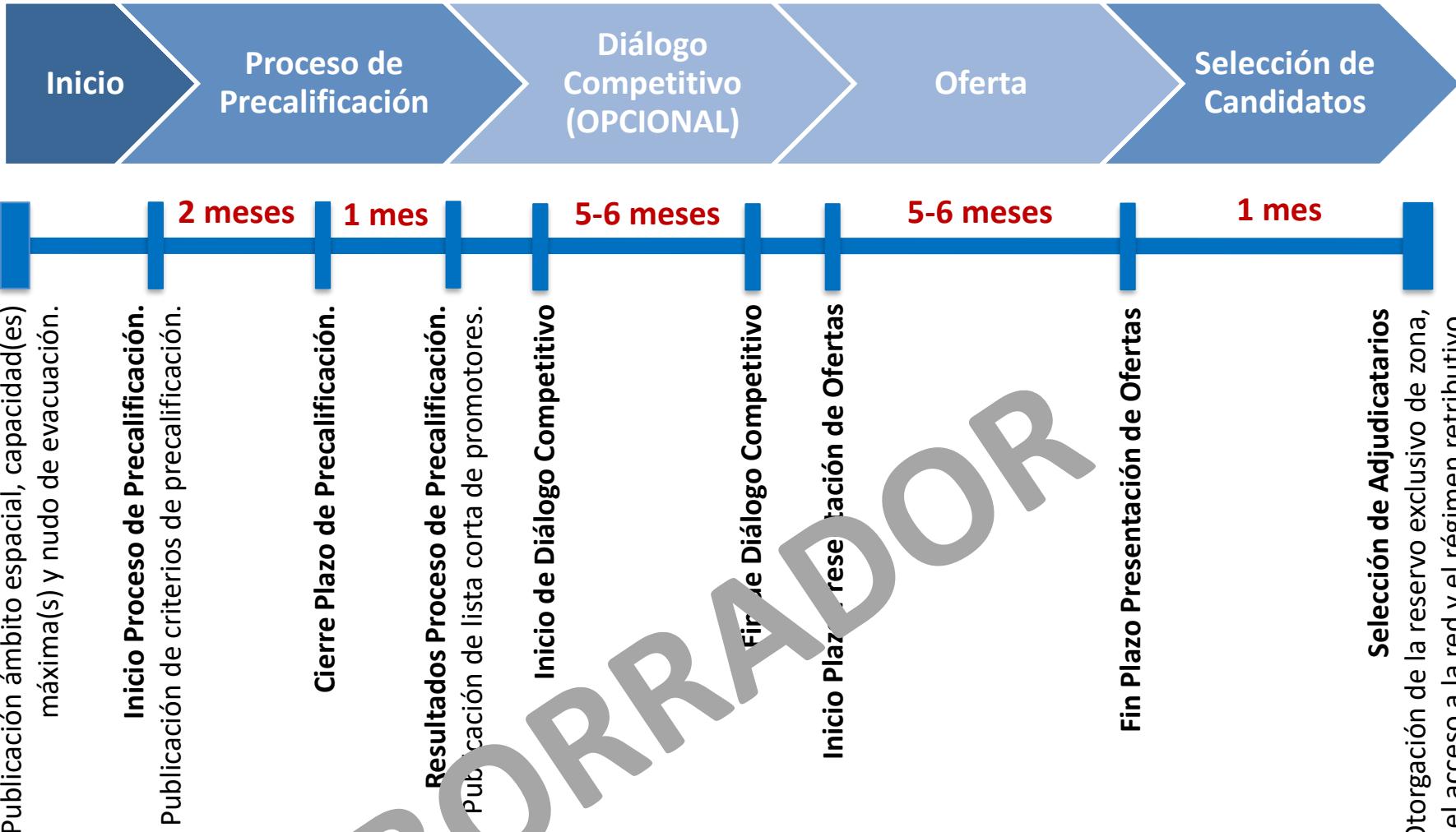
Medidas contempladas en la Hoja de Ruta

MEDIDA 3.4: Adecuación del marco administrativo de autorización de instalaciones renovables marinas (Continuación...)

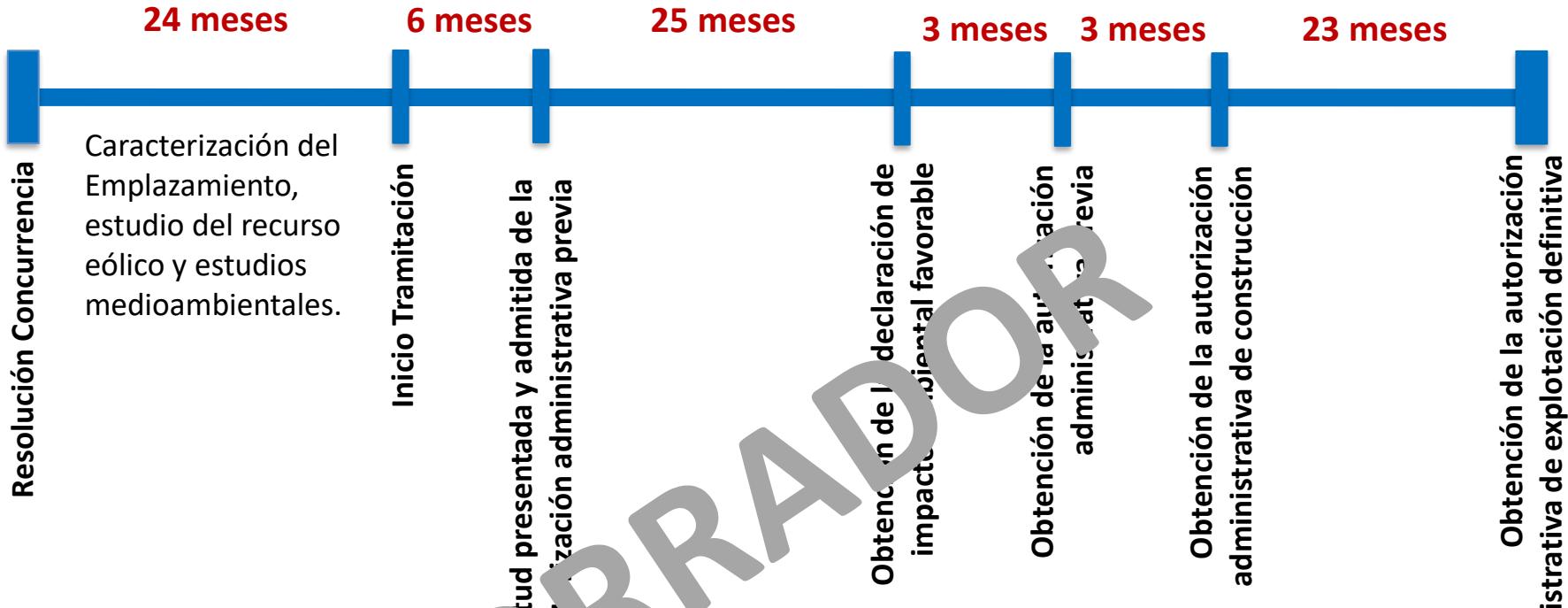
Figura 58. Cronograma orientativo para el desarrollo de los Parques Eólicos Marinos en España



Concursos: Cronograma tentativo



Hitos Tramitación Administrativa



CRITERIOS CUALITATIVOS APLICADOS EN CONCURSOS CELEBRADOS EN ESPAÑA

PERTE: Convocatorias. Publicadas y Borradores

CRITERIOS TÉCNICOS

Experiencia acreditada.

Programa de Impulso a la Economía Circular (PERTE Economía Circular)

4. Experiencia acreditada (hasta 3 puntos).	3
Experiencia acreditada de más de 8 años en el ámbito del proyecto presentado ² .	3
Experiencia acreditada de más de 5 años en el ámbito del proyecto presentado ² .	2
Experiencia acreditada de más de 3 años en el ámbito del proyecto presentado ² .	1

² La experiencia quedará acreditada mediante declaración responsable de la entidad o a través de certificado de buena ejecución emitida por el cliente, que indicará el importe, la fecha y el lugar de ejecución de la actuación, y si se llevó normalmente a buen término.

Proyectos innovadores con sistemas de gestión.

Inclusión de sistemas de mejora de la gestión, optimización de la producción y flexibilización del sistema, incluidos sistemas de almacenamiento y producción de H2. Por ejemplo, instalaciones de generación eléctrica con incorporación de un sistema de almacenamiento detrás del contador que no supere una ratio de capacidad nominal instalada de almacenamiento frente a potencia de generación de 3 MWh/MW.

Programa de Repotenciación Circular (PERTE Economía Circular+ERHA)

Nivel de desarrollo tecnológico y grado de innovación	
Instalaciones de generación eléctrica con incorporación de un sistema de almacenamiento detrás del contador que no supere una ratio de capacidad nominal instalada de almacenamiento frente a potencia de generación de 3 MWh/MW.	10
Máxima puntuación desarrollo tecnológico y grado de innovación	10

Programa de Flexibilidad de Islas. Canarias (PERTE ERHA)

2. Proyectos innovadores con sistemas de gestión	
Inclusión de sistemas de mejora de la gestión, optimización de la producción y flexibilización del sistema, incluidos sistemas de almacenamiento y producción de H2.	Entre 0 y 10 puntos
Máxima puntuación por criterio innovación	10

PERTE: Convocatorias. Publicadas y Borradores

CRITERIOS TÉCNICOS

Incorporación de equipos auxiliares de mejora de conocimiento del medioambiente y nuevos servicios en el medio marino.

Se tendrá en consideración la incorporación de equipos auxiliares para la mejora de conocimiento, de la evolución de su estado y de la valoración de potenciales impactos ambientales sobre el medio marino. Se otorgará la máxima puntuación a la solicitud admisible que, a juicio de la Comisión Técnica de Valoración, suponga una mayor contribución “en el conocimiento del medioambiente y nuevos servicios en el entorno marino”, escalando la puntuación, sin decimales, del resto de solicitudes que incorporen equipos de mejora, pudiendo considerar igualmente la inversión asociada. Ejemplos (listado no exhaustivo):

1. Sensores para la monitorización y registro de las principales variables meteorológicas marinas y del fondo marino, incluyendo el monitoreo del contenido de calor del océano y el nivel del mar y el seguimiento del cambio climático.
2. Implementación de servicios SCADA de control remoto de monitorización en tiempo real para la alerta temprana de riesgos y/o peligros oceánicos y previsiones meteorológicas en el entorno marino.
3. Inclusión de elementos de “seguimiento pasivo” para el seguimiento y monitorización de la biodiversidad marina y avifauna: Sistemas de monitorización de frecuencia y comportamiento de cetáceos, stock de pesca, comportamiento de aves marinas, ruido submarino ...

**Programa RENMARINAS
(PERTE ERHA)**

Nivel de desarrollo tecnológico y grado de innovación

Incorporación de equipos auxiliares de mejora de conocimiento del medioambiente y nuevos servicios en el medio marino.	0-8
--	-----

Máxima puntuación por “Nivel de desarrollo tecnológico y grado de innovación”	25
---	----

Nivel de desarrollo tecnológico y grado de innovación

Que la actuación suponga crear o ampliar la capacidad de ensayo simultáneo en la plataforma para más de un demostrador conectado a red.

**Programa RENMARINAS
(PERTE ERHA)**

Nivel de desarrollo tecnológico y grado de innovación

Que la actuación suponga crear o ampliar la capacidad de ensayo simultáneo en la plataforma para más de un demostrador conectado a red.	10
---	----

Máxima puntuación por “Nivel de desarrollo tecnológico y grado de innovación”	25
---	----

PERTE: Convocatorias. Publicadas y Borradores

CRITERIOS SOCIOECONÓMICOS

Impacto en generación de empleo

Se valorará la incidencia en el empleo tanto directo como indirecto de todas las actuaciones previstas, así como la temporalidad o permanencia de los puestos creados según las distintas fases y tareas a desempeñar.

**Programa RENMARINAS
(PERTE ERHA)**

Externalidades positivas:

Impacto en generación de empleo.

0-5

Máxima puntuación por "Externalidades positivas"

20

Criterio territorial y creación de empleo

Programa de Impulso a la Economía Circular (PERTE Economía Circular)

11. Criterio territorial y creación de empleo (hasta 6 puntos).	6
a) Si el proyecto requiere un nuevo emplazamiento de la actividad en municipios de menos de 5.000 habitantes, fuera de las ciudades o zonas industriales, siempre que se motive adecuadamente y se ajuste al objeto de la subvención.	2
b.1) Generación de nuevo empleo ⁶ (>10 trabajadores). Si se cumple con el subcriterio b.1) no se consideran los subcriterios b.2) y b.3).	4
b.2) Generación de nuevo empleo ⁶ (6 a 10 trabajadores). Si se cumple con el subcriterio b.2) no se consideran los subcriterios b.1) y b.3).	3
b.3) Generación de nuevo empleo ⁶ (1 a 5 trabajadores). Si se cumple con el subcriterio b.3) no se consideran los subcriterios b.1) y b.2).	2
Capacidad transformadora del proyecto (hasta 30 puntos)	30

⁶ Por generación de empleo se entenderá todo el empleo generado en exclusiva y específicamente para la realización de la actividad objeto de la ayuda conforme a la legislación vigente.

PERTE: Convocatorias. Publicadas y Borradores

CRITERIOS SOCIOECONÓMICOS

Participación ciudadana

Proyecto con mecanismos de participación ciudadana, así como otras modalidades de comunidades energéticas incluidas las comunidades ciudadanas de energía y las comunidades de energías renovables.

Programa de Flexibilidad de Islas. Canarias (PERTE ERHA)

3.2. Participación ciudadana	
Proyecto desarrollado mediante crowdfunding o llevado a cabo por agrupaciones, asociaciones, cooperativas, etc.	5
Proyecto con otros mecanismos de participación ciudadana, así como otras modalidades de comunidades energéticas distintas a las CCE y CER	10
Comunidades Energéticas (CCE y CER)	15
Máxima puntuación por criterio participación	15

Programa de Repotenciación Circular (PERTE Economía Circular+ERHA)

Externalidades positivas	
Proyecto con mecanismos de participación ciudadana, así como otras modalidades de comunidades energéticas incluidas las comunidades ciudadanas de energía y las comunidades de energías renovables	10
Máxima puntuación externalidades positivas	30

Igualdad

Programa de Impulso a la Economía Circular (PERTE Economía Circular)

6. Igualdad (hasta 2 puntos).	2
a) Disposición de distintivos otorgados por el Ministerio de Igualdad o cualquier otro de carácter análogo o equivalente. Si se cumple con el subcriterio b) no se considerará este subcriterio a).	1
b) Presencia de mujeres en puestos de alta dirección ³ .	2

³ Tendrá consideración de personal de alta dirección aquellas que ejerzan poderes definidos en el art. 1. Dos del Real Decreto 1382/1985, de 1 de agosto, por el que se regula la relación laboral de carácter especial del personal de alta dirección.

PERTE: Convocatorias. Publicadas y Borradores

CRITERIOS SOCIOECONÓMICOS

Transición Justa y/o Reto Demográfico

Se otorgarán puntos únicamente a aquellas actuaciones que se desarrollen parcial o totalmente en islas o en provincias que contengan municipios de Transición Justa, según la lista publicada en la página web del IDAE.

Programa RENMARINAS (PERTE ERHA)

Externalidades positivas:

Transición Justa.

Programa de Repotenciación Circular (PERTE Economía Circular+ERHA)

Externalidades positivas

Transición justa y/o reto demográfico

Máxima puntuación por "Externalidades positivas"

20

10

Máxima puntuación externalidades positivas

30

Otros criterios sociales

Programa de Impulso a la Economía Circular (PERTE Economía Circular)

7. Otros criterios sociales (hasta 2 puntos).

a) Porcentaje > 10 % de trabajadores de la empresa con discapacidad reconocida superior al 33%.

b) Porcentaje > 20 % de personas en situación de exclusión social⁴.

2

1

1

⁴ Certificado de exclusión social conforme a la disposición adicional segunda de la Ley 43/2006, de 29 de diciembre, para la mejora del crecimiento y del empleo y el contrato específico de inserción de conformidad de legislación vigente.

PERTE: Convocatorias. Publicadas y Borradores

CRITERIOS AMBIENTALES

Renaturalización

Puntuación para cada medida de renovación medioambiental dirigida a la protección o mejora de los ecosistemas, adaptación a las condiciones derivadas de la nueva planificación hidrológica y medioambiental, y adecuación e integración en el territorio de todas las instalaciones

3.5. Renaturalización	
Detección de aves en instalaciones eólicas	Obligatorio
5 puntos para cada medida de renovación medioambiental dirigida a la protección o mejora de los ecosistemas, adaptación a las condiciones derivadas de la nueva planificación hidrológica y medioambiental y adecuación e integración en el territorio de todas las instalaciones	15
Máxima puntuación por criterio renaturalización	15

Programa de Flexibilidad de Islas. Canarias (PERTE ERHA)

Compatibilidad del espacio de la plataforma con otras actividades marinas relacionadas con la acuicultura y/o pesca

Se otorgarán puntos a aquellas actuaciones que contemplen la incorporación de un programa de acciones a llevar a cabo, que impacte positivamente en la compatibilidad de los demostradores marinos con otras actividades marinas como acuicultura y/o pesca.

Programa RENMARINAS (PERTE ERHA)

Subprograma 1

Nivel de desarrollo tecnológico y grado de innovación

Compatibilidad del espacio de la plataforma con otras actividades marinas relacionadas con la acuicultura y/o pesca.

5

Subprograma 3

Incorporación de un programa de acciones que impacte positivamente en la compatibilidad con otras actividades marinas como acuicultura y/o pesca.

10

Máxima puntuación por "Nivel de desarrollo tecnológico y grado de innovación"

25

PERTE: Convocatorias. Publicadas y Borradores

CRITERIOS AMBIENTALES

Disposición de certificados ambientales

Programa de Impulso a la Economía Circular (PERTE Economía Circular)

5. Disposición de certificados ambientales (hasta 2 puntos).	2
a) Disposición de certificados de gestión medioambiental de la empresa (ISO 14001, EMAS o equivalente).	1
b) Certificación residuo cero, hacia el residuo cero (o equivalente).	1

Detección de aves en instalaciones eólicas

Programa de Flexibilidad de Islas. Canarias (PERTE ERHA)

3.5. Renaturalización	
Detección de aves en instalaciones eólicas	Obligatorio

Incorporación de elementos de ecodiseño y buenas prácticas de sostenibilidad medioambiental en la fabricación

Se otorgará mayor puntuación a aquellas actuaciones que contemplen elementos de ecodiseño en la plataforma flotante o cimentación fija, palas de aerogeneradores, o que justifiquen la utilización de buenas prácticas de sostenibilidad medioambiental en la fabricación, describiendo las referencias a la normativa o directrices nacionales o europeas vigentes. Para ello, se dará la máxima puntuación a la solicitud admisible que, a juicio de la Comisión Técnica de Valoración, suponga una mayor “incorporación de elementos de ecodiseño y buenas prácticas de sostenibilidad medioambiental en la fabricación”, escalando la puntuación, sin decimales, del resto de solicitudes, pudiendo considerar igualmente la inversión asociada.

Programa RENMARINAS (PERTE ERHA)

Nivel de desarrollo tecnológico y grado de innovación	
Incorporación de elementos de ecodiseño y buenas prácticas de sostenibilidad medioambiental en la fabricación.	0-5
Máxima puntuación por “Nivel de desarrollo tecnológico y grado de innovación”	25

PERTE: Convocatorias. Publicadas y Borradores

CADENA DE VALOR

Certificaciones de Cadena de Valor

Programa de Impulso a la Economía Circular (PERTE Economía Circular)

2. Cadenas de valor (hasta 2 puntos).	2
a) Disposición de políticas activas de compra sostenible (ISO 20400 o equivalentes).	1
b) Disposición de políticas activas de responsabilidad social (IQNet SR10 o equivalentes).	1

Impacto en cadena de valor

Fabricación nacional o en la Unión Europea de las partidas que supongan la mayor inversión. Se concederán los puntos únicamente a aquellas actuaciones que aporten un “**Plan Estratégico Socioeconómico**” (Disposición Undécima Convocatoria RENMARINAS) y que, al mismo tiempo, cumplan con que el origen de fabricación de las partidas de inversión que supongan un mínimo del 50% del presupuesto estimado de inversión asociado a la actuación, provenga de plantas industriales ubicadas en el territorio español o en otro u otros países de la Unión Europea. En ningún caso se contabilizarán partidas asociadas a obra civil.

Programa RENMARINAS (PERTE ERHA)

Externalidades positivas:	
Impacto en cadena de valor: Fabricación nacional o en la Unión Europea de las partidas que supongan la mayor inversión.	5
Máxima puntuación por “Externalidades positivas”	20

Programa de Repotenciación Circular (PERTE Economía Circular+ERHA)

Externalidades positivas	
Impacto en cadena de valor: Fabricación y ensamblaje nacional o en la Unión Europea de los aerogeneradores	10
Máxima puntuación externalidades positivas	30

3.3. Impacto industrial y económico

Impacto en cadena de valor nacional y de la Unión Europea, así como en la cohesión económica y social del territorio

Entre 0 y 10 puntos

Máxima puntuación por criterio Industrial

10

Programa de Flexibilidad de Islas. Canarias (PERTE ERHA)

PERTE: Convocatorias. Publicadas y Borradores

Programa RENMARINAS (PERTE ERHA). Borrador Primera Convocatoria

Undécima. Formalización y presentación de solicitudes.

7. Opcionalmente, un "Plan Estratégico Socioeconómico" sobre el impacto estimado de la actuación en la cadena de valor nacional y europea y en la generación de empleo en la Comunidad Autónoma en la que se emplazará la actuación. Este plan deberá incluir expresamente el origen o lugar de fabricación (nacional, europeo o internacional) de los componentes principales de la instalación, así como el número de empleos directos e indirectos estimados que se generarán, tanto durante la fase de construcción, como durante la fase de explotación. Este "Plan Estratégico Socioeconómico" opcional es a efectos de poder conseguir mayor puntuación en la valoración, siendo independiente del "Plan Estratégico Socioeconómico tras la actuación" de obligada presentación en los casos a los que se refiere el art.28.3 de las bases reguladoras.

Programa RENMARINAS (PERTE ERHA). Bases Reguladoras (TED/1204/2022)

Artículo 22. Justificación de las ayudas.

f) Adicionalmente, para todos los subprogramas, cuando el coste subvencionable del proyecto suponga un importe superior a un (1) millón de euros, los beneficiarios aportarán un «Plan Estratégico Socioeconómico tras la actuación», que indique el origen o lugar de fabricación (nacional, europeo o internacional) de los componentes de la instalación, así como el efecto tractor sobre PYMES y autónomos que se espera que tenga el proyecto. Deberá incluir, además, estimaciones de su impacto sobre el empleo local, incluyendo una perspectiva de género, y sobre la cadena de valor industrial local, regional y nacional y deberá informar sobre los elementos de formación, mejora de las capacidades y reciclaje profesional que se contemplen en el proyecto.

PERTE: Convocatorias. Publicadas y Borradores

VIABILIDAD ADMINISTRATIVA

Autorización Administrativa previa (RD 1028/2007 o la legislación que lo sustituya) del proyecto.

Autorización de ocupación espacio marítimo o concesión de la zona portuaria

Autorización en materia de Servidumbres Aeronáuticas

DIA (o figura ambiental equivalente) favorable y vigente.

Programa RENMARINAS (PERTE ERHA)

Viabilidad administrativa	
Autorización de ocupación espacio marítimo o concesión de la zona portuaria.	10
DIA (o figura ambiental equivalente) favorable y vigente, o documento administrativo eximiente.	10
Autorización Administrativa previa (RD 1028/2007 o la legislación que lo sustituya) del proyecto.	5
Máxima puntuación por "Viabilidad Administrativa"	25

Programa de Repotenciación Circular (PERTE Economía Circular+ERHA)

Viabilidad administrativa	
Autorización en materia de Servidumbres Aeronáuticas	Obligatorio
DIA (o figura ambiental equivalente) favorable y vigente, o documento administrativo eximiente	15
Autorización administrativa del proyecto	10
Máxima puntuación viabilidad administrativa	25

Programa de Flexibilidad de Islas. Canarias (PERTE ERHA)

3.4. Viabilidad Administrativa	
Autorización en materia de Servidumbres aeronáuticas	5
Declaración de Impacto Ambiental (DIA) o informe de impacto ambiental que le sea de aplicación o, en su caso, documento que certifique su exención	5
Autorización administrativa previa, aprobación del proyecto de ejecución, licencia de obras o documento equivalente	5
Máxima puntuación por viabilidad administrativa	15

PERTE: Convocatorias. Publicadas y Borradores

VIABILIDAD ADMINISTRATIVA

Presentación de Informe del Gobierno autonómico relativo a la adecuación del proyecto a las prioridades de la política autonómica.

Se otorgarán únicamente a aquellas actuaciones que presenten un Informe del Gobierno autonómico en el que se emplaza o emplazará la plataforma de ensayos que será objeto de la actuación, relativo a la adecuación del proyecto a las prioridades de la política autonómica.

Programa RENMARINAS (PERTE ERHA)

Presentación de Informe del Gobierno autonómico relativo a la adecuación del proyecto a las prioridades de la política autonómica.

5

NUDOS DE TRANSICIÓN JUSTA. MUDÉJAR 400 KV

Nudos de Transición Justa. Mudéjar 400 kV

CRITERIOS TÉCNICOS

Hibridación con Almacenamiento

- i. ¿El proyecto incorpora instalaciones de almacenamiento? (Sí/NO)
- ii. Tamaño del almacenamiento en relación con la capacidad de acceso a la que se quiere optar, expresado en % y calculado como el cociente entre la capacidad máxima del almacenamiento [MW] y la capacidad de acceso a la que se quiere optar [MW].
- iii. ¿El almacenamiento tiene una capacidad energética de al menos 2 horas? (Sí/NO)
- iv. Descripción técnica de las instalaciones de almacenamiento, en particular tecnología (indicando si se conecta a la red mediante un alternador o mediante un convertidor de electrónica de potencia), potencia (MW) y energía (MWh).

Máquina Síncrona

- i. ¿El proyecto incorpora Módulos de Generación de Síncronos (MGES)? Sí/NO
- ii. ¿El proyecto incorpora compensadores síncronos? (Sí/NO)

Capacidades Técnicas

- i. Capacidad de amortiguamiento de oscilaciones.
- ii. Capacidad adicional de potencia reactiva.
- iii. Robustez: Estabilidad de tensión.
- iv. Sistemas de reducción automática de potencia.

Nudos de Transición Justa. Mudéjar 400 kV

CRITERIOS SOCIOECONÓMICOS

Impulso Empleo y Formación

- a) Indicar el nº de empleos de excedentes de los cierres que se crearán en la construcción y la operación.
- b) Indicar el nº de empleos totales locales que se crearán con la construcción y la operación de la instalación de generación
- c) Indicar la duración y salario estimada de estos empleos
- d) Indicar si se incorporan medidas para priorizar empleo de mujeres o de jóvenes en la instalación y operación de la instalación
- e) Indicar los programas de formación previstos para la puesta en marcha de la instalación (instalación, operación y mantenimiento): número de personas, localización, número de horas, contenidos, etc.

Comunidades Energéticas y Autoconsumo Industrial

- a) Potencia de autoconsumo total instalada relacionada con el proyecto
- b) Número de consumidores incluidos y localización
- c) Acuerdos de compra venta de energía (power purchase agreement – PPAs)

Actuaciones de desarrollo socioeconómico asociado

- a) Nº Acuerdos con Empresas y entidades participantes en el
- b) Nº empleos indirectos que se crearán en proyectos empresariales o industriales o de cualquier otro sector locales relacionados con la instalación. Se adjuntará el compromiso de las empresas participantes respecto al empleo.
- c) Duración y salario estimada de estos empleos.
- d) Medidas para priorizar empleo de mujeres o de jóvenes en el empleo indirecto.
- e) Oportunidades para la cadena de valor industrial local y regional y se indicará concretamente:
 - i. Porcentaje que representa la valoración económica de la fabricación de equipos, suministros, montajes, transporte y resto de prestaciones realizadas por empresas localizadas en los citados ámbitos territoriales, en relación con la inversión total.
 - ii. Impulso de actividades de índole asociativo o cultural que refuerzen el desarrollo socio económico de la zona.

Generación de ingresos municipales que permitan minimizar el Reto Demográfico a través de una mejor prestación de servicios en zonas en despoblación

Estimación de ingresos municipales que generen la instalación y mantenimiento de la instalación de generación y el proyecto de desarrollo socioeconómico.

Nudos de Transición Justa. Mudéjar 400 kV

CRITERIOS ADMINISTRATIVOS. MADUREZ DEL PROYECTO

Grado de innovación del Proyecto

Inversiones previstas

Presupuesto estimativo de la instalación de generación de electricidad, incluidos en su caso los elementos de acumulación, así como las infraestructuras de evacuación. Descripción general de las inversiones a realizar:

- a. Coste Inversión de la instalación de generación.
- b. Coste Inversión de las actuaciones de desarrollo socioeconómico asociadas y compromisos de financiación de las empresas asociadas participantes.

Inversión del proyecto de instalación de inversores locales, y de empresas y administraciones de la zona en la que se ubicará la instalación.

Planificación

- a) Planificación de la instalación de generación (Fecha inicio; Fecha finalización; Principales hitos intermedios; Estado actual del proyecto, especificando fases ya desarrolladas; Autorizaciones y permisos ya obtenidos y pendientes de obtener, en su caso)
- b) Planificación de las actuaciones de desarrollo socioeconómico asociadas a la instalación (Fecha inicio; Fecha finalización; Principales hitos intermedios; Estado actual del proyecto, especificando fases ya desarrolladas; Autorizaciones y permisos ya obtenidos y pendientes de obtener, en su caso)

Riesgo de incumplimiento de los plazos establecidos en la normativa energética.

Descripción de las principales barreras a la ejecución del proyecto de instalación en el plazo previsto, especificando sus causas.

OTROS POSIBLES CRITERIOS A PROPOSER



C/ Sor Ángela de la Cruz, 2. planta 14 D
28020, Madrid

Tel. +34 917 451 276

aeeolica@aeeolica.org
www.aeeolica.org

